



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**MEMORANDO N° 237-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR.**

**A : Ing. KARINA VANESSA CORREA OLIVARES**  
**Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información**

**ASUNTO : Actualizar Sección de Transparencia Estándar – INFORME ANUAL SOBRE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA – ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR - AÑO 2024**

**REFERENCIA: Nota de Coordinación N° 066-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR.**  
**(SISGEDO: N° DOC. 2084398)**

**FECHA : Tumbes, 17 de Febrero del 2025**

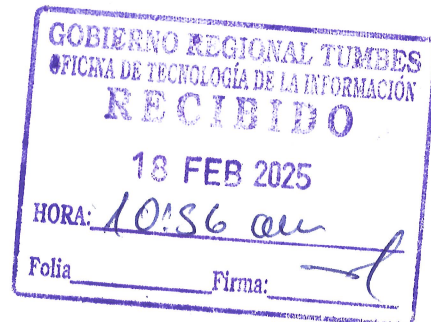
Por el presente me dirijo a Usted, para alcanzarle el documento de la referencia, emitido por la Secretaria General Regional, y disponerle se actualice la Sección de Transparencia Estándar – ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR - AÑO 2024, correspondiente al Informe Anual sobre solicitudes de acceso a la información pública a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a los **“Lineamientos para la Elaboración del Informe Anual sobre solicitudes de acceso a la información pública y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información en los Portales de Transparencia Estándar – Año 2024”**, aprobado por Resolución Directoral N° 105-2024-JUS/DGTIPD.

Atentamente;

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
**Edon. Wilmer Juan Benites Porras**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

WJBP/GGR  
cc.  
GR  
ORA  
Arch.

Doc: 2119412  
Epp: 1817943



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

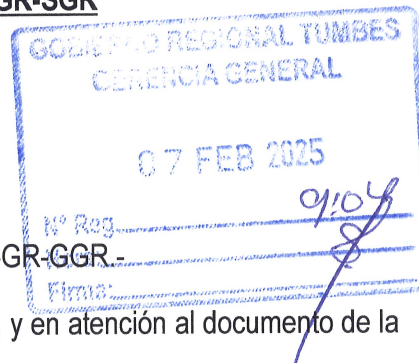
Tumbes, 06 FEB 2025

**NOTA DE COORDINACION N° 066 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR**

A : **ECON. WILMER JUAN BENITES PORRAS**  
Gerente General Regional

Asunto: Para conocimiento y acciones administrativas

Ref. : Memorando N° 147-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR-



Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, manifestar lo siguiente.

Que, habiendo sido notificado con el documento de la referencia, emitido por vuestro despacho, en el cual requiere información para la elaboración del Informe Anual, en el marco de los **LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR – AÑO 2024**.

Al respecto, es importante mencionar que, el Oficio Múltiple N° 007-2025-JUS/DGTAIPD, de fecha 16 de enero del 2025, emitido por el director general de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, fue recepcionado por Mesa de Partes de esta sede regional con fecha 20 de enero del 2025, y en consecuencia, esta Oficina de Secretaría General, con el fin de coadyuvar con dicho requerimiento, derivó mediante proveído el citado Oficio Múltiple con fecha 21 de enero del 2025 a la Oficina de Tecnología de la Información, conforme se advierte en el reporte del **SISGEDO 02051549**, a fin que sea atendido de acuerdo a sus funciones y competencias, con el **CARÁCTER DE MUY URGENTE**. (adjunto reporte de SISGEDO).

Sin embargo, este despacho mediante Nota de Coordinación N° 065-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR, de fecha 06 de febrero del 2025, (Sisgedo **02083106**) requirió a la jefa de la Oficina de Tecnología de la Información, atender dicho requerimiento de información del director general de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, o en su defecto informar documentadamente si dicho pedido ha sido atendido, actuando dentro del ámbito de su competencia. (adjunto copia de Nota de Coordinación en mención).

No obstante, cabe resaltar que, esta Oficina de Secretaría General Regional como encargada de velar por el Cumplimiento de la Ley N° 27806 -- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo a sus funciones y competencias, cumplió con alcanzar la información requerida **sobre las SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024** al Director General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante Oficio N° 478-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR, de fecha 28 de enero del 2025, en atención al Oficio Múltiple N° 007-2025-JUS/DGTAIPD, de fecha 16 de enero del 2025, siendo que, hasta la fecha no han realizado observaciones que subsanar. (Adjunto documentación sustentatoria).

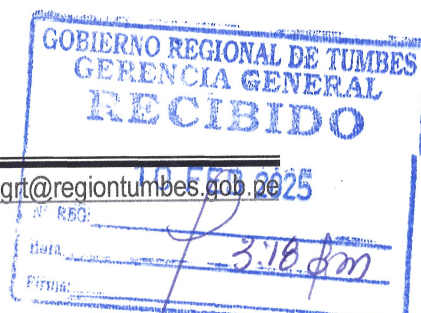
Por lo antes expuesto, esta Oficina de Secretaría General, Solicita a su investidura tenga a bien, disponer a quien corresponda dar **CUMPLIMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR – AÑO 2024**, de conformidad a la Resolución Directoral N° 105-2024-JUS/DGTAIPD.

Atentamente,

2084398

Av. La Marina N° 200 - Tumbes

Correo Institucional: [tramitegr@regiontumbes.gob.pe](mailto:tramitegr@regiontumbes.gob.pe)  
Abog. Rosalva Castro Alvarez  
SEC. GENERAL REGIONAL







GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**MEMORANDO N° 177 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR.**

A : Abog. ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ  
Secretaria General Regional (e)

ASUNTO: Requerimiento de información para la elaboración del Informe Anual.

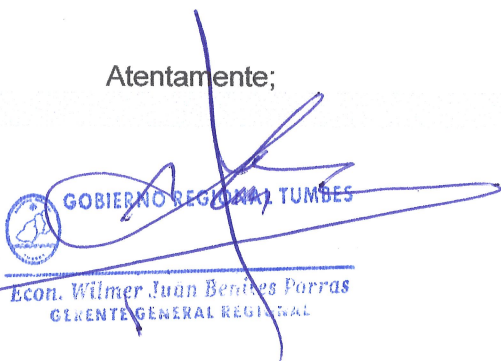
REF. : Oficio Múltiple N° 007-2025-JUS/DGTAIP. (SIGGEDO: N° DOC. 02051549)

FECHA : Tumbes, 04 de Febrero del 2025

Por el presente me dirijo a Usted, para disponer evaluar y alcanzar información para la elaboración del Informe Anual sobre solicitudes de acceso a la información pública a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, según documento de la referencia, y de acuerdo a los **"Lineamientos para la Elaboración del Informe Anual sobre solicitudes de acceso a la información pública y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información en los Portales de Transparencia Estándar – Año 2024"**, aprobado por Resolución Directoral N° 105-2024-JUS/DGTIPD.

Atentamente;

WJBP/GGR  
Cc  
GR  
Arch.

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Econ. Wilmer Juan Benites Parras  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. Doc. N°: 2079553

Reg. Exp. N°: 1741692

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
SECRETARIA GENERAL REGIONAL

RECIBIDO

Fecha: \_\_\_\_\_  
Folio: 05 Hora: 4:42 pm  
Firma: \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Justicia

Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

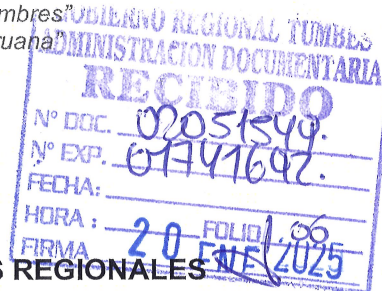
Miraflores, 16 de enero de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2025-JUS/DGTAIPD**

Señores

**GERENTES GENERALES REGIONALES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

Presente. -



Asunto : Requerimiento de información para la elaboración del Informe Anual

Es grato dirigirme a usted para saludarle y, por este medio, informarle que, el 13 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 105-2024-JUS/DGTAIPD, que aprueba el "Lineamiento para la elaboración del Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información en los Portales de Transparencia Estándar – Año 2024, con código M6.DGTAIPD.LI.001. Disponible en: <https://bit.ly/4fWbVJ3>.

Este instrumento normativo establece el procedimiento y cronograma que deben seguir todas las entidades públicas para el cumplimiento de la obligación de reportar información a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante, Antaip), a fin de cumplir lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1353<sup>1</sup>.

Esta norma de alcance general, **cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento<sup>2</sup> desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano**, ha sido emitida por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante, DGTAIPD), órgano de línea del sector Justicia que ejerce la Antaip<sup>3</sup>, en el marco de sus funciones de:

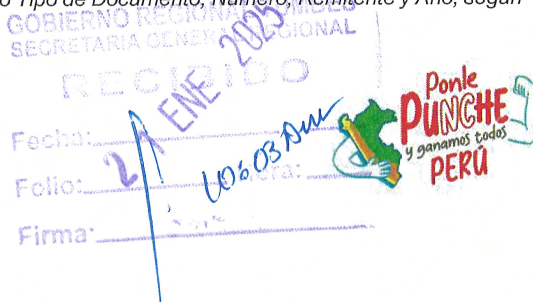
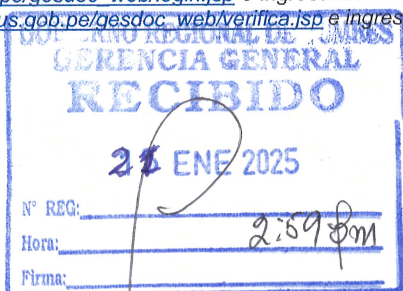
- Emitir directivas y lineamientos que sean necesarios para el cumplimiento de las normas en el ámbito de su competencia.

<sup>1</sup> Cabe precisar que, conforme a la modificatoria del artículo 19 de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Informe Anual dará cuenta sobre las solicitudes de acceso a la información pública atendidas y no atendidas, así como sobre el nivel de cumplimiento en la actualización de la información pública en los portales de transparencia (Ley 31783, publicada el 13 de junio del presente año).

<sup>2</sup> La presente comunicación es meramente un recordatorio.

<sup>3</sup> Según lo dispuesto en los artículos 72 y 73 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, una de las unidades orgánicas de esta Dirección General es la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual tiene entre sus funciones elaborar el proyecto de informe anual sobre los pedidos de acceso a la información pública que se presenta al Congreso de la República.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Solicitar, dentro del ámbito de su competencia, la información que considere necesaria a las entidades, las cuales están en la obligación de proveerla (salvo la información secreta, reservada y confidencial).
- Elaborar y presentar al Congreso de la República, un informe anual sobre las solicitudes de acceso a la información gestionadas ante la entidad y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información en los Portales de Transparencia Estándar.

En tal sentido, para el envío de la información requerida por la Antaip le solicitamos ceñirse obligatoriamente a las disposiciones reguladas en el referido Lineamiento; entre ellas, las siguientes:

- La información debe ser enviada únicamente en archivo Excel<sup>4</sup>, a través de los Formatos aprobados para el año 2024. Descargables en: <https://bit.ly/3WmTWEP>

[Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#)

## Resolución Directoral N.º 105-2024-JUS/DGTAIPD

Aprobaban el Lineamiento para la elaboración del Informe anual SAIP y PTE 2024

13 de diciembre de 2024

Resolución Directoral que aprueba el “Lineamiento para la elaboración del Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información pública en los Portales de Transparencia Estándar - Año 2024”

<p><b>RD 105-2024-JUS-DGTAIPD Aprueban el Lineamiento para la elaboración del Informe anual SAIP y PTE 2024</b></p> <p>PDF   374.1 KB</p> <p><a href="#">Descargar</a></p>	<p><b>LINEAMIENTOS IA SAIP 2024</b></p> <p>PDF   6.2 MB</p> <p><a href="#">Descargar</a></p>
<p><b>FORMATOS DEL IA SAIP 2024</b></p> <p>XLSX   751.6 KB</p> <p><a href="#">Descargar</a></p>	<p><b>GUIA DE PREGUNTAS FRECUENTES 2024</b></p> <p>PDF   335.8 KB</p> <p><a href="#">Descargar</a></p>

<sup>4</sup> Se sugiere revisar previamente el Lineamiento y tener en cuenta los instructivos de llenado que tiene cada formato, los cuales contienen mensajes de alerta, en caso se presente algún error en el registro de la información.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho  
Viceministerial  
de JusticiaDirección General de  
Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Las entidades que cuenten con organismos, empresas, programas, proyectos u otros adscritos, deberán requerirles a cada uno de ellos el llenado de los Formatos, los cuales deben remitir conjuntamente con sus Formatos<sup>5</sup>, previa revisión del uso de los formatos aprobados para el año 2024<sup>6</sup>.
- Los Formatos deben ser enviados preferentemente al correo electrónico [informeanualsaip@minjus.gob.pe](mailto:informeanualsaip@minjus.gob.pe)
- La fecha límite para la recepción de los Formatos es **hasta el viernes 24 de enero de 2025**.

Asimismo, ponemos a su disposición la *Guía de preguntas frecuentes* para obtener orientación sobre el llenado de los Formatos (descargables en: <https://bit.ly/4jjdIL5>) y los siguientes canales para la formulación de consultas:

- Teléfono: (01) 2048020 anexo 2405<sup>7</sup>
- Correo electrónico: [informeanualsaip@minjus.gob.pe](mailto:informeanualsaip@minjus.gob.pe)

Finalmente, le recordamos que el funcionariado público está obligado a atender oportunamente, y bajo responsabilidad, los requerimientos que realice la DGTaipD, en el ejercicio de sus funciones. El incumplimiento constituye *falta grave* en mérito de lo dispuesto por el inciso 16 del artículo 33<sup>8</sup> del Reglamento de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>9</sup>. Por ende, esta Dirección General puede requerir el inicio de las acciones administrativas respectivas.

Me valgo de la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,



Firmado  
digitalmente  
por LUNA  
CERVANTES  
Eduardo  
Javier FAU  
2013137161  
7 soft

**EDUARDO LUNA CERVANTES**

Director General

Dirección General de Transparencia,

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

<sup>5</sup> En este supuesto se sugiere tener en cuenta el ejemplo previsto en el numeral 7.7.3 del Lineamiento.

<sup>6</sup> Numeral 7.7.2 del Lineamiento.

<sup>7</sup> Durante el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

<sup>8</sup> Artículo 33 del Reglamento de la LTAIP. - Infracciones graves

Constituyen infracciones graves, las siguientes conductas:

(...) 16. No remitir, dentro del plazo establecido, la información solicitada por la Autoridad.

<sup>9</sup> Aprobado por Decreto Supremo 007-2024-JUS.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.*





# MESA DE PARTES VIRTUAL - GORE TUMBES

Gobierno Regional Tumbes

## Respuesta 8676 de 8680

Código: p4qhkz8xq

Fecha de envío: 20 ene 2025 10:31

1. Tipo de Persona:: Persona Jurídica
2. RUC de la Organización (solo debe ingresar si seleccionó como Persona Jurídica):20131371617
3. Nombre de la Organización (solo debe ingresar si seleccionó como Persona Jurídica):MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
4. Tipo de documento de identidad: DNI
  - 4.1. Número: 10273196
5. Nombres (si seleccionó como Persona Natural debe ingresar los nombres del ciudadano que remite le documento caso contrario si seleccionó como Persona Jurídica debe ingresar los nombres de la persona que firma el documento o quien lo representa):: EDUARDO
6. Apellido Paterno (si seleccionó como Persona Natural debe ingresar el apellido paterno del ciudadano que remite le documento caso contrario si seleccionó como Persona Jurídica debe ingresar el apellido paterno de la persona que firma el documento o quien lo representa):: LUNA
7. Apellido Materno (si seleccionó como Persona Natural debe ingresar el apellido materno del ciudadano que remite le documento caso contrario si seleccionó como Persona Jurídica debe ingresar el apellido materno de la persona que firma el documento o quien lo representa):: CERVANTES
8. Domicilio (debe ingresar la dirección del ciudadano o de la organización que remite el documento):SCIPION LLONA 350 MIRAFLORES
9. Correo Electrónico (debe ser del ciudadano o de la organización)::pvega@minjus.gob.pe
10. Teléfono ó Celular:: 012048020
11. Tipo de Documento:: Oficio
12. Número de Documento:: 007
13. Número de Folios:: 05
14. Asunto:: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
15. Adjuntar Documento:: [GORES COMUNICA PUBLICACION LINEAMIENTO 2024.pdf](#)
16. Adjuntar Anexos del Documento:: [GORES COMUNICA PUBLICACION LINEAMIENTO 2024.pdf](#)
17. Observaciones:: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Este documento ha sido generado para el uso interno de Gobierno Regional Tumbes, por lo que no debe utilizarse para otro fin que no esté relacionado al formulario de MESA DE PARTES VIRTUAL - GORE TUMBES.



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosDespacho  
Viceministerial  
de JusticiaDirección General de  
Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

B

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**GOBIERNOS REGIONALES  
DESTINATARIOS DEL OFICIO MÚLTIPLE**

1. GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS  
<https://mesadepartevirtual.regionamazonas.gob.pe/formularios/index>
2. GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH  
<https://regionancash.gob.pe/mesapartevirtual.php> .
3. GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
<https://regionapurimac.gob.pe/mesadepartevirtual/>
4. GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
<https://mpv.regionarequipa.gob.pe/>
5. GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
[https://regionayacucho.mesadepartevirtual.org/Sistema\\_MesaPartes/tramite\\_nuevo.php](https://regionayacucho.mesadepartevirtual.org/Sistema_MesaPartes/tramite_nuevo.php)
6. GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
<https://tramitedigital.regioncajamarca.gob.pe/>
7. GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
<http://190.108.89.83/tramite2/tramite/virtual>
8. GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
[mesadepartes@regionhuancavelica.gob.pe](mailto:mesadepartes@regionhuancavelica.gob.pe)  
<https://www.regionhuancavelica.gob.pe/index.php/servicios/noticias/noticias-marzo-2020/2479-mesade>
9. GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO  
<http://digital.regionhuanuco.gob.pe/registro/mesa-partes-virtual/3>
10. GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
[https://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5990&Itemid=661](https://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=5990&Itemid=661)
11. GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
<http://sisdore.regionjunin.gob.pe:4949/tramiteVirtualGRJ/>
12. GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD  
<https://tramidigital.regionlalibertad.gob.pe/>
13. GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
[https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/mpartes\\_virtual/?pass=Mg==](https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/mpartes_virtual/?pass=Mg==)
14. GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
<https://tramitevirtual.regionlima.gob.pe/mesapartevirtual>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."







PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Despacho  
Viceministerial  
de Justicia

Dirección General de  
Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales

25

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

15. GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
<https://facilita.gob.pe/t/641>
16. GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
<http://info.regionmadrededios.gob.pe/servicios/mesadepartes>
17. GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA  
[http://sisgedo.regionmoquegua.gob.pe/mpv\\_grmqg/index.php](http://sisgedo.regionmoquegua.gob.pe/mpv_grmqg/index.php)
18. GOBIERNO REGIONAL DE PASCO  
<https://www.regionpasco.gob.pe/mesa-de-partes-virtual/>
19. GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
<https://tramites.regionpiura.gob.pe/>
20. GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
<https://www.regionpuno.gob.pe/mesa-de-partes-virtual-gore-2/>
21. GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
<https://mesavirtual.regionsanmartin.gob.pe/>
22. GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
<http://mesadepartes.regiontacna.gob.pe/001>
23. GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
<https://facilita.gob.pe/t/1163>
24. GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
<http://app.regionucayali.gob.pe/mesadepartes/>
25. GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
<http://plataforma.regioncallao.gob.pe/mesadepartescallao/#/>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





Salir del Sistema

Número

Reg.Documento  Reg.Expediente



- Buscar
- Reportes
- Documentos
- Catálogos
- Administración
- 
- Documentos

Trámite

Expediente ::> [01741692 ]  
Trámite del Documento [ Registro ::> 02051549 ]

DATOS DEL DOCUMENTO

Documento	OFICIO MULTIPLE 000007-2025-JUS/DGTAIPD
Fecha	20/01/2025
Folios	6
Asunto	REQUERIMIENTO DE INFORMACION PARA LA ELABORACION DEL INFORME ANUAL
Entidad	MINISTERIO
Dependencia	DE JUSTICIA Y DERECHOS HUAMNOS
Firma	EDUARDO LUNA CERVANTES
Cargo	DIRECTOR

Dependencia	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Proveido
SEDE CENTRAL	20-01-2025 18:51:25	REGISTRADO	ORIGINAL	TRAMITE DOCUMENTARIO	ALBANIA TAHINA DIOS MAZA			
SEDE CENTRAL	20-01-2025 18:51:25	DERIVADO	ORIGINAL	TRAMITE DOCUMENTARIO	ALBANIA TAHINA DIOS MAZA	DIRESA-OFCINA DE SEGUROS		. REVISAR Y CALIFICAR
DIRESA TUMBES	21-01-2025 08:09:37	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRESA-OFCINA DE SEGUROS	NELZI CATHERINE ASENJO HERRERA			
DIRESA TUMBES	21-01-2025 08:48:05	DERIVADO	ORIGINAL	DIRESA-OFCINA DE SEGUROS	NELZI CATHERINE ASENJO HERRERA	TRAMITE DOCUMENTARIO		. PARA SU ATENCION
SEDE CENTRAL	21-01-2025 08:50:40	REGISTRADO	ORIGINAL	TRAMITE DOCUMENTARIO	ALBANIA TAHINA DIOS MAZA			
SEDE CENTRAL	21-01-2025 08:51:06	DERIVADO	ORIGINAL	TRAMITE DOCUMENTARIO	ALBANIA TAHINA DIOS MAZA	SECRETARIA GENERAL REGIONAL		. REVISAR Y CALIFICAR
SEDE CENTRAL	21-01-2025 09:59:57	REGISTRADO	ORIGINAL	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	LELYS MARGARITA CRUZ CAJO			
SEDE CENTRAL	21-01-2025 11:51:36	DERIVADO	ORIGINAL	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ	GERENCIA GENERAL REGIONAL		. CONOCIMIENTO , COMUNICO QUE SE NOTIFICO A SECRETARIA GENERAL Y OFICINA DE INFORMATICA PARA ATENCION
SEDE CENTRAL	21-01-2025 11:51:36	DERIVADO	ORIGINAL	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	WILLIAM LOZANO AGUILAR	. ATENDER MUY URGENTE
SEDE CENTRAL	21-01-2025 11:51:36	DERIVADO	ORIGINAL	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		. ATENDER MUY URGENTE
SEDE CENTRAL	21-01-2025 12:19:17	REGISTRADO	ORIGINAL	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	KARINA VANESSA CORREA OLIVARES			
SEDE CENTRAL	21-01-2025 14:59:24	REGISTRADO	ORIGINAL	GERENCIA GENERAL REGIONAL	WILMER JUAN BENITES PORRAS			
SEDE CENTRAL	22-01-2025 11:28:11	REGISTRADO	ORIGINAL	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	WILLIAM LOZANO AGUILAR			



23

SEDE CENTRAL	28-01-2025 12:51:38	DERIVADO	ORIGINAL	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	WILLIAM LOZANO AGUILAR	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ	. REMITO PROYECTO DE OFICIO A LA DGTaip - LIMA PARA FIRMA Y TRÁMITE, ADJUNTANDO LOS FORMATOS DEBIDAMENTE LLENADOS PARA SU ENVÍO.  . se envió a tramite documentario
SEDE CENTRAL	28-01-2025 15:14:56	REGISTRADO	ORIGINAL	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ			
SEDE CENTRAL	28-01-2025 15:15:19	ADJUNTADO AL 02057766	ORIGINAL	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ			
SEDE CENTRAL	05-02-2025 12:44:10	ADJUNTADO AL 02079553	ORIGINAL	GERENCIA GENERAL REGIONAL	WILMER JUAN BENITES PORRAS			

::: Imprimir :::

::: Volver :::



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Tumbes, **06 FEB 2025**

**NOTA DE COORDINACIÓN N° 065 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR**

A : **ING. KARINA VANESSA CORREA OLIVARES**  
Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información

Asunto : Atender de acuerdo a su competencia – **MUY URGENTE**

Ref. : Oficio Múltiple N° 007-2025-JUS/DGTAIPD.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, manifestar lo siguiente.

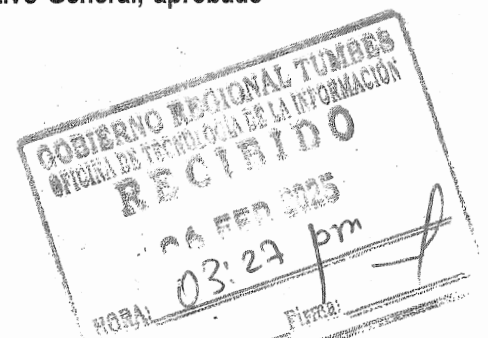
Que, director general de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el documento de la referencia, requiere información para la elaboración del Informe Anual – año 2024, en el marco de los Lineamientos para la elaboración del Informe Anual sobre solicitudes de acceso a la información pública y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información en los Portales de Transparencia Estándar – año 2024.

En ese sentido, y en atención a lo señalado en el párrafo precedente, recalcando que el documento de la referencia fue recepcionado por Mesa de Partes de esta sede regional con fecha **20 de enero del 2025**, y en consecuencia, esta Oficina de Secretaria General, con el fin de coadyuvar con dicho requerimiento, cursó a su despacho mediante proveído el citado Oficio Múltiple con fecha **21 de enero del 2025**, conforme se advierte en el reporte del SISGEDO **02051549**, a fin que sea atendido de acuerdo a sus funciones y competencias, con el **CARÁCTER DE MUY URGENTE**. (*adjunto reporte de SISGEDO*).

Por cuanto, **SOLICITO** a su despacho, tenga a bien atender el requerimiento de información del director general de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, dentro del plazo de **UN (01) día hábil contado desde la fecha de recepción del presente**, teniendo el **CARÁCTER DE MUY URGENTE y BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL**, o en su defecto informar documentadamente si dicho pedido ha sido atendido, actuando dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo a los fines para los que les fueron conferidas sus atribuciones, de conformidad en lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Artículo 86°, numeral 1).

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. Roberto Castro Alvarez  
SEC. GENERAL REGIONAL



2083106.



Asunto **Cargo de recepción documental**  
De MESA DE PARTES VIRTUAL DEL MINJUSDH  
<sisistemas.produccion@minjus.gob.pe>  
Destinatario <tramitegrt@regiontumbes.gob.pe>  
Fecha 2025-01-28 3:51 pm



PERU

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos le informa que, su documento presentado ha sido registrado satisfactoriamente en el **SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MINJUSDH - SGD.**

**CARGO DE PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE RECEPCIÓN DOCUMENTAL**

DOCUMENTO	:	OFICIO 478-2025/GRT-GGR-SG
CÓDIGO DE REGISTRO	:	2025MSC-000058554
FECHA DE PRESENTACIÓN - MPV	:	MARTES 28/01/2025 15:49:46
FECHA DE REGISTRO - SGD	:	MARTES 28/01/2025 15:51:19

Nota:

**En el cargo actual se consignan dos fechas:**

1. Fecha de presentación en la MPV: corresponde a la fecha de registro del documento por el ciudadano en la Plataforma de Mesa de Partes Virtual - MPV.
2. Fecha de Registro: corresponde a la fecha registrada por el operador en el Sistema de Gestión Documental.

**Para el computo de los plazos establecidos se tendrá en cuenta lo siguiente:**

1. Para la presentación del documento por parte del administrado: La fecha en que se registró el documento en la Mesa de Partes Virtual - MPV.
2. Para la atención por parte del MINJUSDH: A partir de su registro en el Sistema de Gestión Documental - SGD sin ninguna observación que pueda impedir su derivación hacia la unidad de organización competente para su tramitación.

Para cualquier consulta del estado de su trámite ingrese a:

[https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/consulta.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/consulta.jsp)

Por favor hacer clic en el siguiente enlace para ver su cargo:

[Descargar Cargo](#)**Atentamente.****LIGIA NELLY GOYTIZOLO DEVOTO**

Mesa de Partes Virtual

Oficina de Administración Documentaria y Archivo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Telf. 2048020



PERU

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

P.D. Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo. Por favor consérvelo en una carpeta. Sólo asegúrese de hacer una copia de seguridad en su disco duro.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA GENERAL REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tumbes, 28 de Enero del 2025

OFICIO N° 478 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG.

GOB. REGIONAL TUMBES	
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	
<b>RECIBIDO</b>	
N° DOC. 2	8 ENE 2025
N° EXP. 2	8 ENE 2025
FECHA:	
HORA:	FOLIO
FIRMA:	

SEÑOR:

EDUARDO LUNA CERVANTES.

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

*Dirección:* Jr. Scipión Llona N° 350 – Miraflores – Lima.

*Email:* [informeanualsaip@minjus.gob.pe](mailto:informeanualsaip@minjus.gob.pe)

*Telf.:* 01 2048020, anexo 2405

**ASUNTO:** Alcanza información requerida sobre las Solicitudes de Acceso a la Información Pública correspondientes al año 2024.

REF. : Oficio Múltiple N° 007-2025-JUS/DGTAIPD

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez por especial encargo de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, hacerle llegar la información que solicitara mediante el oficio de la referencia, respecto al reporte de las solicitudes de acceso a la información pública, presentadas al Gobierno Regional Tumbes durante el año 2024, para la elaboración del Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información pública en los Portales de Transparencia Estándar – Año 2024, a ser presentado al Congreso de la República, como bien lo señala; adjuntando para tal fin los diez (10) formatos oficiales debidamente llenados, donde se ha consolidado la información respectiva.

Es cuanto cumpla con alcanzarle la información solicitada por su despacho y para cualquier coordinación y/o consulta, sírvase efectuarlo con la suscrita al cel. **979776615**, o al correo electrónico: [romaca1968@gmail.com](mailto:romaca1968@gmail.com), por haberseme encargado la responsabilidad de brindar la información pública del Gobierno Regional Tumbes.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Abog. Rosa M. Castro Alvarez  
SEC. GENERAL REGIONAL

2057766



**FORMATO N° 1 - DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PÚBLICA Y DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE ACTUALMENTE EJERCE EL CARGO (FRASAI ACTUAL)**

(1) NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA: (TRATÁNDOSE DE MUNICIPALIDADES: - PROVINCIALES: INDICAR DEPARTAMENTO - DISTRITALES: INDICAR PROVINCIA Y DEPARTAMENTO)	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
(2) NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA (PARA MÁS INFORMACIÓN, REVISAR LA DEFINICIÓN NÚMERO 7 DEL NUMERAL 4 DEL LINEAMIENTO)	ECON. WILMER JUAN BENITES PORRAS
(3) ¿SE HA DESIGNADO A UN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - FRASAI?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000295-2019/GOB.REG.TUMBES-GR <input type="checkbox"/> NO
(4) ¿LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL FRASAI ESTÁ ALOJADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ CONSIGNAR EL ENLACE: <a href="http://regiontumbes.gob.pe/documentos/Resoluciones/Resoluciones%20Ejec.%20Regionales/2019/JULIO/R.E.R.%20N295-2019GRT-GR_11JUL2019.pdf">http://regiontumbes.gob.pe/documentos/Resoluciones/Resoluciones%20Ejec.%20Regionales/2019/JULIO/R.E.R.%20N295-2019GRT-GR_11JUL2019.pdf</a> <input type="checkbox"/> NO
(5) NOMBRE DEL FRASAI ACTUAL	ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ
(6) CARGO DEL FRASAI ACTUAL	SECRETARIA GENERAL REGIONAL
(7) CORREO ELECTRÓNICO DEL FRASAI ACTUAL (DE NO HABER SIDO DESIGNADO, CONSIGNAR EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD)	romaca1968@gmail.com
(8) TELÉFONO DE CONTACTO DEL FRASAI ACTUAL (DE NO HABER SIDO DESIGNADO, CONSIGNAR EL TELÉFONO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD)	979776615
(9) FECHA EN QUE EL FUNCIONARIO ES DESIGNADO COMO FRASAI	11 DE JULIO DEL 2019

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Para más información, revise la Guía de preguntas frecuentes en el siguiente enlace: [www.gob.pe/antaip#normas-legales](http://www.gob.pe/antaip#normas-legales)

- (1) SE CONSIGNA EL NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA.
- (2) SE CONSIGNA EL NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.
- (3) SE INDICA SI SE HA DESIGNADO A UN FRASAI. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, SE SEÑALA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE LA DESIGNACIÓN.
- (4) SE INDICA SI LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL FRASAI ESTÁ ALOJADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, SE CONSIGNA EL ENLACE.
- (5) SE CONSIGNA EL NOMBRE DEL FRASAI ACTUAL.
- (6) SE CONSIGNA EL CARGO QUE OCUPA EL FRASAI ACTUAL, DE NO DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE A LA ENTREGA DE INFORMACIÓN.
- (7) SE CONSIGNA EL CORREO ELECTRÓNICO DEL FRASAI ACTUAL (DE NO HABER SIDO DESIGNADO, DE LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD).
- (8) SE CONSIGNA EL TELÉFONO DE CONTACTO DEL FRASAI ACTUAL (DE NO HABER SIDO DESIGNADO, DE LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD).
- (9) SE CONSIGNA LA FECHA EN QUE EL FUNCIONARIO ES DESIGNADO COMO FRASAI.

DE ACUERDO CON SU FUNCIÓN DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP, LA ANTAIP PODRÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO DECLARADO EN ESTE FORMATO.



19





FORMATO N° 3 - DETALLE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS EN EL AÑO 2024

N°	(1) NOMBRE DEL SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITANTE: MARCAR CON "X" SEGÚN CORRESPONDA			(5) INFORMACIÓN SOLICITADA (SUMILLA)	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD	(7) FECHA DE ATENCIÓN DE LA SOLICITUD	(8) SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN		(9) ENTREGA DE INFORMACIÓN EN 10 DÍAS HÁBILES (PLAZO LEGAL)		(10) USO DE LA PRÓRROGA	
		M	F	PI				SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	DANNY DANIEL PRADO BERNAL	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	2/01/2024	5/03/2024	X		X			X
2	JERSON ALDAPHIR ATOCHE ZAPATA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3/01/2024	8/03/2024	X		X			X
3	ALAN RODOLFO NUÑEZ ALDANA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	4/01/2024	8/02/2024	X		X			X
4	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.			X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	4/01/2024	16/01/2024	X		X			X
5	CONSTRUCTORA MAURICIO ZAGA S.A.C.			X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	4/01/2024	23/01/2024	X		X			X
6	ROMALD J. RAMIREZ VILELA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	5/01/2024	29/01/2024	X		X			X
7	AMPARO MARIA BARDALES CUZQUIEN DE ESPINOZA		X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	8/01/2024	17/01/2024	X		X			X
8	FREDDY ROLANDO CASARIEGO LUJANA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	8/01/2024	16/01/2024	X		X			X
9	FRANCISCO JORDANO ROQUE BELIDO	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	8/01/2024	16/01/2024	X		X			X
10	WILLIAM EDUARDO NOBLECILLA RUIZ	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	9/01/2024	25/01/2024	X		X			X
11	JUVENAL FELIX MILLA VARGAS	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	9/01/2024	25/01/2024	X		X			X
12	LUIS AURELIO NUÑEZ CORDOVA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10/01/2024	16/01/2024	X		X			X
13	LUIS RAQUEL ORTIZ ARRESE	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10/01/2024	23/01/2024	X		X			X
14	ERICK MANUEL MORETTI AGUIJAR	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10/01/2024	23/01/2024	X		X			X
15	RAFAEL SALVADOR BAZALAR CHINGAY	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10/01/2024	12/02/2024	X		X			X
16	LUZ RAQUEL ORTIZ ARRESE	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10/01/2024	23/01/2024	X		X			X
17	CINDY CHRISTY VERASTEGUI URBINA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11/01/2024	23/01/2024	X		X			X
18	CINDY CHRISTY VERASTEGUI URBINA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	12/01/2024	23/01/2024	X		X			X
19	JUVENAL FELIX MILLA VARGAS	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	12/01/2024	29/01/2024	X		X			X
20	SHIRLEY MARISHOR MIENA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	12/01/2024	9/02/2024	X		X			X
21	SEGUNDO MANUEL RIVERA RIVERA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	12/01/2024	9/02/2024	X		X			X
22	JHONY PANTA DIOSIS	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	15/01/2024	23/02/2024	X		X			X
23	RAFAEL MONTERO VINCES	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	15/01/2024	19/02/2024	X		X			X
24	ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16/01/2024	29/01/2024	X		X			X
25	BRIGGY GIANELLA DEL PILAR ROMERO PEREZ	X		X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16/01/2024	30/01/2024	X		X			X
26	JOSE DANIEL SAAVEDRA CAMPOS	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16/01/2024	31/01/2024	X		X			X
27	ANGELO STEPHANO RUEDA ANDRADE	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16/01/2024	12/02/2024	X		X			X
28	JOSE DANIEL SAAVEDRA CAMPOS	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16/01/2024	20/02/2024	X		X			X
29	EDWIN MAURICIO ZAGA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	17/01/2024	4/02/2024	X		X			X
30	ANGIE MELISSA PARDO PEÑA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	17/01/2024	17/04/2024	X		X			X
31	ENRIQUE E. NOBLECILLA MARTINEZ	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	18/01/2024	13/02/2024	X		X			X
32	ENRIQUE E. NOBLECILLA MARTINEZ	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	18/01/2024	15/02/2024	X		X			X
33	MENDOZA HUANCARHUARI FERNANDO PABLO	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	19/01/2024	30/01/2024	X		X			X
34	JIMMY FRAN SILVA URDIA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	19/01/2024	12/03/2024	X		X			X
35	PONCE TOLENTINO LADY GRISEL	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	22/01/2024	8/02/2024	X		X			X
36	ANTHONY NOE MALMACEIDA DIOSIS	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	22/01/2024	12/02/2024	X		X			X
37	JAIIME JUNIOR SAAVEDRA SOSA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	22/01/2024	23/02/2024	X		X			X
38	EDGAR JONATHAN TOLENTINO PACHECO	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	22/01/2024	23/02/2024	X		X			X
39	WILFREDO RUIEL ZAPATA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	22/01/2024	19/03/2024	X		X			X
40	ROXANNA ARAIDA GONZALES MALMACEIDA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	24/01/2024	29/01/2024	X		X			X
41	ROLAND ALEXANDER ZUMAETA CAMIUS	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	24/01/2024	26/02/2024	X		X			X
42	ELVA MARIYNN MANDAMIENTOS DIOSIS	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	24/01/2024	15/02/2024	X		X			X
43	GEOR MARKUS CALLE MALDONADO	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	24/01/2024	28/02/2024	X		X			X
44	CAROLINA ESUZABETH LOPEZ ESPINOZA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25/01/2024	16/02/2024	X		X			X
45	TATIANA JOSUI DIAZ VEGA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25/01/2024	9/02/2024	X		X			X
46	FRANZ HENDRIK GHERSI CORDOVA	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25/01/2024	9/02/2024	X		X			X
47	LUIS ENRIQUE SILVA RAMIREZ	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25/01/2024	14/02/2024	X		X			X
48	CARLOS ALBERTO CHUNGA SUAREZ	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25/01/2024	14/02/2024	X		X			X
49	BRAYAN DENILSON RUGEL FOX	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25/01/2024	12/02/2024	X		X			X
50	MARGARIDA NEIRA MANUEL FRANCISCO	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26/01/2024	14/02/2024	X		X			X
51	FRANCO NIÑO CARLOS AUGUSTO	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	26/01/2024	23/02/2024	X		X			X
52	SERGIO THERMAHIN INFANTES LEON	X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	29/01/2024	16/02/2024	X		X			X











233	GEOR MARKUS CALLE MALDONADO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	23/09/2024	9/10/2024	X				X	
234	ANGELO STEPHANO RUEDA ANDRADE	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	23/09/2024	9/10/2024	X				X	
235	GLENDIA DEYS YMAN ARRIETA	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	23/09/2024	2/10/2024	X		X		X	
236	GEOR MARKUS CALLE MALDONADO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	23/09/2024	9/10/2024	X				X	
237	WILFREDO MEDINA EGUSQUIZA	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	23/09/2024	21/10/2024	X				X	
238	ALDHAIR JOSUE PEÑA YACUA	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25/09/2024	9/10/2024	X		X		X	
239	ESCURRA MARCHAN HUGO ALFREDO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25/09/2024	16/10/2024	X				X	
240	GUILHERMO ELEAZAR ASALDE TANTACHUCCO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	27/09/2024	4/12/2024	X				X	
241	JUAN DUHAMEL ALEMAN CORONEL	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1/10/2024	14/10/2024	X		X		X	
242	CARPO HUAMAN HELEN FARIDE	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1/10/2024	13/11/2024	X				X	
243	MIRIAN BEATRIZ AYMA MASIAS	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	2/10/2024	12/11/2024	X				X	
244	DORIS JHUNEVE P. PEÑA FELIO	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3/10/2024	16/10/2024	X		X		X	
245	CHIROQUE SAMAME ADRIAN VICTORINO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3/10/2024	30/10/2024	X				X	
246	FERNANDO CHISCUIL ROQUE	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3/10/2024	31/10/2024	X				X	
247	CARMEN GENARO LOAYZA LEON	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3/10/2024	31/10/2024	X				X	
248	DORIS JHUNEVE P. PEÑA FELIO	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3/10/2024	31/10/2024	X				X	
249	YURI BRANDO RENGIFO YON	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	4/10/2024	14/11/2024	X				X	
250	LISSETH ESPINOZA LOPEZ	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	9/10/2024	22/11/2024	X				X	
251	MILAGROS BARRIOS ROMERO	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	10/10/2024	17/10/2024	X		X		X	
252	ZAVALA RIQUELME ADRIANA	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11/10/2024	17/10/2024	X		X		X	
253	ZURITA GARCIA IHAN CARLOS	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11/10/2024	24/10/2024	X				X	
254	TIMANA CHAVEZ EUSEBIO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	14/10/2024	16/10/2024	X				X	
255	LUIS ANGEL ADAMACQUE CHAPA	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16/10/2024	14/11/2024	X				X	
256	PAUCAR NEYRA JOSE LUIS	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16/10/2024	31/10/2024	X				X	
257	IORELLA BALDEON BARRIENTOS	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	18/10/2024	4/12/2024	X				X	
258	KELLY CELESTE PORTOCARRERO ROCHA	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	21/10/2024	31/10/2024	X		X		X	
259	KELLY CELESTE PORTOCARRERO ROCHA	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	21/10/2024	31/10/2024	X				X	
260	ANDERSON ALEXANDER BECERRA CURAY	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	21/10/2024	8/11/2024	X				X	
261	TIMANA CHAVEZ EUSEBIO	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	21/10/2024	5/11/2024	X		X		X	
262	BETH YANERCY CABRERA CORNEJO	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	23/10/2024	31/10/2024	X		X		X	
263	STHIEFANY LIZETT ARANDA TIRRONES	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	23/10/2024	18/11/2024	X				X	
264	HILMER CORDOVA PINTADO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	24/10/2024	22/11/2024	X				X	
265	CARLOS ARNULFO IZQUIERDO MORAN	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	24/10/2024	19/12/2024	X				X	
266	WILLIAMS EDUARDO GARCIA PRECIADO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	28/10/2024	11/11/2024	X		X		X	
267	FRANCISCO ELIAS LOPEZ CORREA	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	28/10/2024	13/12/2024	X				X	
268	PERCY ANTON MENA PININ	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	29/10/2024	20/11/2024	X				X	
269	SEGUNDO ROGELIO VELARDE MOSTACHIRO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	4/11/2024	27/11/2024	X				X	
270	JAZMIN LAURITA ZAPATA APOLO	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	5/11/2024	15/11/2024	X		X		X	
271	SOFIA DOBA PAREDES CABRERA	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	6/11/2024	22/11/2024	X				X	
272	CHIRLEY ISABEL MOGOLLON ROSALES	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	7/11/2024	15/11/2024	X		X		X	
273	DELIA EUDOCIA ALZAMORA ROMERO	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	8/11/2024	15/11/2024	X		X		X	
274	VILLALOBOS MORALES HILDEMAR CESAR	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	8/11/2024	18/11/2024	X		X		X	
275	MARTINEZ CORNEJO EVELIN JOSSARY	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11/11/2024	22/11/2024	X		X		X	
276	IUVENAL FELZ MILLA VARGAS	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11/11/2024	22/11/2024	X		X		X	
277	CARLOS ENRIQUE SOSA SALGADO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11/11/2024	15/11/2024	X		X		X	
278	SHEYLA IVETTE BARRIENTOS QUEREVALU	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11/11/2024	15/11/2024	X		X		X	
279	ALZAMORA ROMERO DELIA EUDOCIA	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	12/11/2024	22/11/2024	X		X		X	
280	BETH YANERCY CABRERA FERNANDEZ	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	14/11/2024	12/12/2024	X				X	
281	WILFREDO MEDINA EGUSQUIZA	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	15/11/2024	3/12/2024	X		X		X	
282	MARYURI ELIZABETH ADRIANZEN NINIA	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	15/11/2024	22/11/2024	X		X		X	
283	BARRITO GUTIERREZ JORGE HERNAN	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	19/11/2024	4/12/2024	X		X		X	
284	MONTERO GONZALES ISMAEL	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	20/11/2024	22/11/2024	X		X		X	
285	JORGE F. RODRIGUEZ MALLOQUI	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	20/11/2024	30/12/2024	X		X		X	
286	KONIG FURLOG SOTO	X		SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25/11/2024	4/12/2024	X		X		X	
287	GUZMAN CUSTODIO EDGAR	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	28/11/2024	9/12/2024	X		X		X	
288	ROSALDES ZEVALLOS ANDERSON	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	29/11/2024	19/12/2024	X		X		X	
289	MORALES ROALCABA MARCO MARTIN	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3/12/2024	30/12/2024	X		X		X	
290	JUAN AUGUSTO SALAZAR JAIME	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	4/12/2024	30/12/2024	X		X		X	
291	MARIGODA NEIRA MANUEL FRANCISCO	X	X	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11/12/2024	13/12/2024	X		X		X	





FORMATO N° 4 - DETALLE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN TRÁMITE (INGRESADAS EN EL 2024)

N°	(1) NOMBRE DEL SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITANTE				(5) INFORMACIÓN SOLICITADA (SUMILLA)	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD	(7) FECHA EN QUE ENTIDAD ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN
		-M: MASCULINO (PERSONA NATURAL) (2) -F: FEMENINO (PERSONA NATURAL) (2)		-PJ: PERSONA JURÍDICA (3)				
		M	F	PJ				
1	MORALES ROALCABA MARCO MARTIN	X				SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Está en mesa de partes para recojo	
2	MERCEDES MILAGROS CHINCHAY RUIZ		X			SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Está en mesa de partes para recojo	

(4) TOTAL	2	1	1	0
-----------	---	---	---	---

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Para más información, revise la Guía de preguntas frecuentes en el siguiente enlace: [www.gob.pe/antaip/normas-legales](http://www.gob.pe/antaip/normas-legales)

- (1) SE INDICA EL NOMBRE DEL SOLICITANTE. TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA NATURAL, SE CONSIGNAN LOS NOMBRES Y APELLIDOS. TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, SE CONSIGNA LA RAZÓN SOCIAL.
- (2) SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, SE INDICA EL SEXO DEL SOLICITANTE, MARCANDO "X" EN LA COLUMNA QUE INDICA "M" (DE MASCULINO) O MARCANDO "X" EN LA COLUMNA QUE INDICA "F" (DE FEMENINO).
- (3) SI SE TRATA DE UNA PERSONA JURÍDICA, SE MARCA CON UNA "X" EN LA COLUMNA QUE INDICA "PJ".
- (4) SE MUESTRA EL NÚMERO TOTAL (SUMATORIA) DE SOLICITUDES EN TRÁMITE, CANTIDAD QUE DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE SOLICITUDES REALIZADAS POR PERSONA NATURAL DE SEXO MASCULINO, PERSONA NATURAL DE SEXO FEMENINO, ASÍ COMO DE PERSONAS JURÍDICAS.
- (5) SE CONSIGNA UNA SUMILLA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. (VER EN EL NUMERAL 6.3 DEL LINEAMIENTO QUÉ SOLICITUDES SON EXCLUIDAS DEL INFORME ANUAL SAIP Y PTE).
- (6) SE INDICA LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES (PRESENCIAL O VIRTUAL), UN FORMULARIO VIRTUAL, UN CORREO ELECTRÓNICO ESTABLECIDO PARA TAL FIN O CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO.
- (7) SE INDICA LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN AL SOLICITANTE, EN VIRTUD DEL USO DE LA PRÓRROGA.

DE ACUERDO CON SU FUNCIÓN DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP, LA ANTAIP PODRÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO DECLARADO EN ESTE FORMATO.



67

FORMATO N° 5 - DETALLE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO ATENDIDAS EN EL AÑO 2024

N°	(1) NOMBRE DEL SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITANTE			(5) INFORMACIÓN SOLICITADA (SUMILLA)	(6) FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD	(7) MOTIVO DE LA NO ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
		-M: MASCULINO (PERSONA NATURAL) (2) -F: FEMENINO (PERSONA NATURAL) (2) -PJ: PERSONA JURÍDICA (3)	M	F			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
...							

(4) TOTAL	0	0	0	0
-----------	---	---	---	---

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Para más información, revise la [Guía de preguntas frecuentes en el siguiente enlace: www.gob.pe/antaip/normas-legales](http://www.gob.pe/antaip/normas-legales)

(1) SE INDICA EL NOMBRE DEL SOLICITANTE. TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA NATURAL, SE CONSIGNAN LOS NOMBRES Y APELLIDOS. TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, SE CONSIGNA LA RAZÓN SOCIAL.

(2) SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, SE INDICA EL SEXO DEL SOLICITANTE, MARCANDO "X" EN LA COLUMNA QUE INDICA "M" (DE MASCULINO) O MARCANDO "X" EN LA COLUMNA QUE INDICA "F" (DE FEMENINO).

(3) SI SE TRATA DE UNA PERSONA JURÍDICA, SE MARCA CON UNA "X" EN LA COLUMNA QUE INDICA "PJ".

(4) SE MUESTRA EL NÚMERO TOTAL (SUMATORIA) DE SOLICITUDES NO ATENDIDAS, CANTIDAD QUE DEBE SER IGUAL A LA SUMA DE SOLICITUDES REALIZADAS POR PERSONA NATURAL DE SEXO MASCULINO, PERSONA NATURAL DE SEXO FEMENINO, ASÍ COMO DE PERSONAS JURÍDICAS.

(5) SE CONSIGNA UNA SUMILLA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. (VER EN EL NUMERAL 6.3 DEL LINEAMIENTO QUE SOLICITUDES SON EXCLUIDAS DEL INFORME ANUAL SAIP Y PTE).

(6) SE INDICA LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD A TRAVÉS DE LA MESA DE PARTES (PRESENCIAL O VIRTUAL), UN FORMULARIO VIRTUAL, UN CORREO ELECTRÓNICO ESTABLECIDO PARA TAL FIN O CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO PROVISTO POR LA ENTIDAD PÚBLICA.

(7) SE INDICA EL MOTIVO DE LA NO ATENCIÓN DE LA SOLICITUD, EL CUAL PUEDE SER ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: (A) ENTIDAD NO CUENTA CON UN FRASAI; (B) ENTIDAD NO CUENTA CON UN FRASAI; (C) POSEEDOR NO ENTREGA LA INFORMACIÓN AL FRASAI; (D) PLAZO RESULTÓ INSUFICIENTE PARA ATENCIÓN DE SAIP; (E) FALTA DE CAPACIDAD OPERATIVA (CARENCIA DE MEDIOS PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN), LOGÍSTICA (CARENCIA O INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REPRODUCIR LA INFORMACIÓN) Y DE PERSONAL, ASÍ COMO PEDIDOS DE INFORMACIÓN VOLUMINOSOS; (F) OTROS (ESPECIFICAR).

DE ACUERDO CON SU FUNCIÓN DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP, LA ANTAIP PODRÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO DECLARADO EN ESTE FORMATO.



FORMATO N° 6 - INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA EN EL MARCO DE LA LTAIP, POR CATEGORÍAS

(1) CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA	(2) PORCENTAJE (%) DE INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS
A. INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PÚBLICA (DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS, LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RIGEN Y EMITEN LAS ENTIDADES PÚBLICAS)	3.00%
B. INFORMACIÓN SOBRE EL PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA (INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, PLANES Y POLÍTICAS, RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA, Y OTROS)	6.00%
C. INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PÚBLICA (INGRESOS, GASTOS, PRÉSTAMOS, Y DEMÁS DATOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES BANCARIAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS)	27.00%
D. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN (PROYECTOS FINANCIADOS TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS PÚBLICOS PARA GENERAR, MEJORAR O RECUPERAR BIENES O SERVICIOS EN UN TIEMPO DETERMINADO)	35.00%
E. INFORMACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PROCESOS EN LOS QUE LOS CIUDADANOS, EJERCIENDO SU DERECHO DE MANIFESTAR SUS INTERESES Y SOLICITUDES, INFLUYEN EN LA FORMULACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DE GOBIERNO)	5.00%
F. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL (NOMBRE, RÉGIMEN LABORAL, CARGO, DEPENDENCIA Y/U OFICINA, REMUNERACIÓN, HONORARIOS, INCENTIVOS, AGUINALDO, GRATIFICACIÓN, ESCOLARIDAD Y OTROS INGRESOS)	4.00%
G. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (COMPRAS ESTATALES RELACIONADAS A TELÉFONO, PASAJES, VIÁTICOS, USO DE VEHÍCULOS, PUBLICIDAD Y OTROS)	14.00%
H. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES OFICIALES (AGENDA INSTITUCIONAL DEL TITULAR DE LA ENTIDAD PÚBLICA, DE LA ALTA DIRECCIÓN Y OTROS)	2.00%
I. INFORMACIÓN SOBRE LAS VISITAS REALIZADAS A FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA (NOMBRE DEL VISITANTE, INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA, MOTIVO DE LA VISITA, HORA DE INGRESO, HORA DE SALIDA)	1.00%
J. INFORMACIÓN PRODUCIDA, EN POSESIÓN, BAJO CONTROL U OBTENIDA POR LA ENTIDAD PÚBLICA, EXCLUSIVAMENTE RELACIONADA CON SUS COMPETENCIAS, DISTINTA A LA PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR (OPINIONES, INFORMES, REPORTES, ESTUDIOS, EXPEDIENTES U OTROS)	3.00%
<b>(3) TOTAL</b>	<b>100.00%</b>

INSTRUCTIVO DE LLENADO

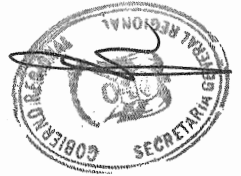
Para más información, revise la Guía de preguntas frecuentes en el siguiente enlace: [www.gob.pe/antaip#normas-legales](http://www.gob.pe/antaip#normas-legales)

(1) SE PROPONEN CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE LOS SOLICITANTES PUEDEN HABER REQUERIDO.

(2) SE INDICA EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE CADA CATEGORÍA SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS. LA INFORMACIÓN MÁS SOLICITADA TENDRÁ UN PORCENTAJE MAYOR; MIENTRAS QUE LA MENOS SOLICITADA, UN PORCENTAJE MENOR. PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE SE DEBE REALIZAR UNA REGLA DE TRES SIMPLE, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES (QUE EQUIVALE AL 100%) Y EL NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR CADA CATEGORÍA DE INFORMACIÓN.

(3) LA SUMA DE LOS PORCENTAJES ASIGNADOS A LAS CATEGORÍAS A, B, C, D, E, F, G, H, I Y J DEBE DAR COMO RESULTADO 100%.

DE ACUERDO CON SU FUNCIÓN DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP, LA ANTAIP PODRÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO DECLARADO EN ESTE FORMATO.





**FORMATO N° 7 - MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR CATEGORÍAS**

(1) CATEGORÍAS DE MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	(2) PORCENTAJE (%) DE INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES NO ATENDIDAS
A. ENTIDAD PÚBLICA NO CUENTA CON UN FRASAI	
B. FALTA DE CAPACIDAD OPERATIVA, LOGÍSTICA Y/O DE PERSONAL, Y PEDIDOS DE INFORMACIÓN VOLUMINOSOS	
C. ENTIDAD PÚBLICA NO ENCUENTRA LA INFORMACIÓN	
D. PLAZO RESULTÓ INSUFICIENTE PARA ATENCIÓN DE SAIP	
E. POSEEDOR NO ENTREGA LA INFORMACIÓN AL FRASAI	
F. OTROS. ESPECIFICAR:	
	<b>(3) TOTAL</b>

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Para más información, revise la Guía de preguntas frecuentes en el siguiente enlace: [www.gob.pe/antaip#normas-legales](http://www.gob.pe/antaip#normas-legales)

- (1) SE PROPONEN CATEGORÍAS DE MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DE NO CORRESPONDER NINGUNA, ESPECIFICAR EN "OTROS" EL TIPO DE MOTIVO POR EL QUE NO SE ATENDIÓ LA SOLICITUD.
- (2) SE INDICA EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE CADA CATEGORÍA SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES NO ATENDIDAS. LOS MOTIVOS MÁS FRECUENTES TENDRÁN UN PORCENTAJE MAYOR; MIENTRAS QUE LOS MENOS FRECUENTES, UN PORCENTAJE MENOR. PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE SE DEBE TENER REALIZAR UNA REGLA DE TRES SIMPLE, TENIENDO EN CUENTA EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES NO ATENDIDAS (QUE EQUIVALE AL 100%) Y EL NÚMERO DE SOLICITUDES NO ATENDIDAS POR CADA MOTIVO DE LA NO ATENCIÓN.
- (3) LA SUMA DE LOS PORCENTAJES ASIGNADOS A LAS CATEGORÍAS A, B, C, D, E Y F DEBE DAR COMO RESULTADO 100%.

DE ACUERDO CON SU FUNCIÓN DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP, LA ANTAIP PODRÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO DECLARADO EN ESTE FORMATO.

**EN EL NUMERAL 4 DEL FORMATO 2 SE CONSIGNÓ QUE LOS CASOS DE SOLICITUDES NO ATENDIDAS ES CERO (0) O SE DEJÓ VACÍA LA CASILLA, POR LO TANTO, NO CORRESPONDE PONER NINGUNA INFORMACIÓN EN ESTE FORMATO 7**



FORMATO N° 7 - MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR CATEGORÍAS

(1) CATEGORÍAS DE MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	(2) PORCENTAJE (%) DE INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL DE SOLICITUDES NO ATENDIDAS
A. ENTIDAD PÚBLICA NO CUENTA CON UN FRASAI	
B. FALTA DE CAPACIDAD OPERATIVA, LOGÍSTICA Y/O DE PERSONAL, Y PEDIDOS DE INFORMACIÓN VOLUMINOSOS	
C. ENTIDAD PÚBLICA NO ENCUENTRA LA INFORMACIÓN	
D. PLAZO RESULTÓ INSUFICIENTE PARA ATENCIÓN DE SAIP	
E. POSEEDOR NO ENTREGA LA INFORMACIÓN AL FRASAI	
F. OTROS. ESPECIFICAR:	

FORMATO N° 8 - BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SAIP

<p>(1) ¿LA ENTIDAD HA IMPLEMENTADO ALGUNA BUENA PRÁCTICA?</p>	<p>NO IMPLEMENTÓ (SI SU RESPUESTA ES NO, NO DEBE MARCAR LOS SIGUIENTES RECUADROS)</p>	<p>(3) SEÑALAR CON "X" LAS BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS</p>
<p>(2) BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS POR LA ENTIDAD</p>		
<p>A. CAPACITACIÓN PERMANENTE A FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>		
<p>B. DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>		
<p>C. DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR</p>		
<p>D. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS A LA MESA DE PARTES (PRESENCIAL O VIRTUAL) PARA LA PRESENTACIÓN DE SAIP (FORMULARIO VIRTUAL, CORREO ELECTRÓNICO, U OTROS)</p>		<p>X</p>
<p>E. EMISIÓN DE NORMATIVA INTERNA (DIRECTIVAS, LINEAMIENTOS) PARA LA ATENCIÓN DE SAIP PRESENTADAS ANTE LA ENTIDAD PÚBLICA. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO Y CONSIGNAR EL ENLACE DONDE PUEDE UBICARSE.</p>	<p>N° DE DOCUMENTO: _____</p>	
<p>ENLACE: _____</p>		
<p>F. DERIVACIÓN MÁS CÉLERE DE LAS SAIP DESDE LA MESA DE PARTES</p>		<p>X</p>
<p>G. DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA FÁCIL UBICACIÓN Y/O ENVÍO AL SOLICITANTE</p>		
<p>H. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ATENCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE SAIP PRESENTADAS ANTE LA ENTIDAD PÚBLICA</p>		
<p>I. IMPLEMENTACIÓN DE PORTALES DE INFORMACIÓN (SITIOS WEB -DISTINTOS AL PORTAL GOB.PE U OTROS PORTALES DE OBLIGATORIA IMPLEMENTACIÓN- QUE MUESTRAN, DE MANERA SISTEMATIZADA, INFORMACIÓN QUE GENERA LA ENTIDAD PÚBLICA, Y QUE HAN IDENTIFICADO COMO DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA)</p>	<p>ENLACE: _____</p>	
<p>J. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EVALUAR NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA ATENCIÓN DE SAIP</p>		
<p>K. REGULACIÓN DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN MENORES A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTANDARIZADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>		
<p>L. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD (CREACIÓN DE OFICINA, UNIDAD ORGÁNICA U OTROS) PARA ATENDER DE FORMA MÁS EFICIENTE LAS SAIP</p>		
<p>M. DISPOSICIÓN DE PERSONAL DE APOYO AL FRASAI PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LAS SAIP</p>		
<p>N. DESIGNACIÓN DE MÁS DE UN FRASAI EN LA ENTIDAD, AUNQUE NO SE CUENTA CON ÓRGANOS U OFICINAS DESCONCENTRADAS</p>		
<p>O. DESIGNACIÓN DE FRASAI SUPLENTE</p>		
<p>P. PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE POBLACIONES VULNERABLES</p>	<p>ACCIÓN AFIRMATIVA IMPLEMENTADA: _____</p>	
<p>Q. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN MÁS SOLICITADA A LA ENTIDAD MEDIANTE SAIP</p>	<p>R. OTROS: _____</p>	
<p>ESPECIFICAR _____</p>		



**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Para más información, revise la Guía de preguntas frecuentes en el siguiente enlace: [www.gub.pe/analisis/informacion-legales](http://www.gub.pe/analisis/informacion-legales)

- (1) SE CONSIGNA SI LA ENTIDAD HA IMPLEMENTADO O NO BUENAS PRÁCTICAS. SI SE MARCA NO, YA NO DEBE SEGUIR LLENANDO LOS SIGUIENTES RECUADROS.
- (2) SE PROPONEN ALGUNAS BUENAS PRÁCTICAS QUE LAS ENTIDADES PUEDEN HABER IMPLEMENTADO. DE NO CORRESPONDER NINGUNA DE LAS PROPUESTAS, ESPECIFICAR EN "OTROS" LA BUENA PRÁCTICA IMPLEMENTADA.
- (3) SE SEÑALA CON "X" LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE LA ENTIDAD HAYA IMPLEMENTADO.

DE ACUERDO CON SU FUNCIÓN DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP, LA ANTAIP PODRÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO DECLARADO EN ESTE FORMATO.



**FORMATO N° 9 - NECESIDADES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SAIP**

(1) NECESIDADES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SAIP	(2) SEÑALAR CON "X" SOLO LAS 3 NECESIDADES MÁS RELEVANTES PARA LA ENTIDAD
A. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	X
B. DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
C. DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR	
D. EMISIÓN DE NORMATIVA INTERNA (DIRECTIVAS, LINEAMIENTOS) PARA LA ATENCIÓN DE SAIP PRESENTADAS ANTE LA ENTIDAD PÚBLICA	
E. DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA FÁCIL UBICACIÓN Y/O ENVÍO AL SOLICITANTE	X
F. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ATENCIÓN DE SAIP PRESENTADAS ANTE LA ENTIDAD PÚBLICA	
G. AMPLIACIÓN DEL PLAZO LEGAL DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA ATENDER LA SAIP	
H. AMPLIACIÓN DEL PLAZO LEGAL DE DOS (2) DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR EL USO DE LA PRÓRROGA	
I. RECURSOS ECONÓMICOS PARA SUPERAR FALTA DE CAPACIDAD OPERATIVA, LOGÍSTICA Y/O DE PERSONAL	
J. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD (CREACIÓN DE OFICINA, UNIDAD ORGÁNICA U OTROS) PARA ATENDER DE FORMA MÁS EFICIENTE LAS SAIP	X
K. DISPOSICIÓN DE PERSONAL DE APOYO AL FRASAI PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LAS SAIP.	
L. CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA LA ATENCIÓN DE SAIP QUE PERMITA GENERAR REPORTES AUTOMÁTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL SAIP Y PTE	
M. MEJORA EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD	
N. OTROS: ESPECIFICAR:	

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

Para más información, revise la Guía de preguntas frecuentes en el siguiente enlace: [www.gob.pe/antaip/normas-legales](http://www.gob.pe/antaip/normas-legales)

(1) NECESIDADES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EN MATERIA DE ATENCIÓN DE SAIP

(2) MARCAR SOLO LAS 3 NECESIDADES MÁS RELEVANTES PARA LA ENTIDAD PÚBLICA.

DE ACUERDO CON SU FUNCIÓN DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP, LA ANTAIP PODRÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO DECLARADO EN ESTE FORMATO.



FORMATO N° 10 - DENUNCIAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES INSTAURADOS, EN TRÁMITE Y CON SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA LTAIP EN EL AÑO 2024

( ) SI (X) NO	CANTIDAD DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2024: _____
( ) SI (X) NO	CANTIDAD DE COMUNICACIONES RECIBIDAS EN EL AÑO 2024: _____
( ) SI (X) NO (SI MARCO NO, NO DEBE RESPONDER LAS DEMÁS PREGUNTAS DE ESTE FORMATO)	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS EN EL AÑO 2024: _____
	INICIATIVA PROPIA _____
	ORDEN SUPERIOR _____
	PETICIÓN MOTIVADA DE OTROS ÓRGANOS _____
	DENUNCIA DE UN CIUDADANO _____
	COMUNICACIÓN DEL FRASAI _____
	SE IMPUSO SANCIÓN _____
	NO SE IMPUSO SANCIÓN _____
	EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESTÁ EN TRÁMITE _____
	AMONESTACIÓN _____
	MULTA _____
	SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER _____
	DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN _____
	INFRACCIÓN _____
1	SANCIÓN _____
	N° DE RESOLUCIÓN _____
	INFRACCIÓN _____
2	SANCIÓN _____
	N° DE RESOLUCIÓN _____
	INFRACCIÓN _____
3	SANCIÓN _____
	N° DE RESOLUCIÓN _____
	INFRACCIÓN _____
4	SANCIÓN _____
	N° DE RESOLUCIÓN _____
	INFRACCIÓN _____
5	SANCIÓN _____
..	N° DE RESOLUCIÓN _____

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**  
 Para más información, revise la Guía de preguntas frecuentes en el siguiente enlace: [www.gob.pe/antaiip/informas-legales](http://www.gob.pe/antaiip/informas-legales)

(1) SE INDICA SI LA ENTIDAD PÚBLICA HA RECIBIDO EN EL AÑO 2024 DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS POR INFRACCIONES A LA LTAIP, Y SE PRECISA LA CANTIDAD.

(2) SE INDICA SI EL FRASAI HA COMUNICADO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (U ÓRGANO QUE HAGA SUS VECES) LAS PRESUNTAS CONDUCTAS INFRACTORAS DEL RESPONSABLE DEL ÁREA POSEEDORA, QUE IMPIDIERON LA ATENCIÓN DE LA SAIP, Y SE PRECISA LA CANTIDAD.

(3) SE INDICA SI LA ENTIDAD PÚBLICA HA INSTAURADO EN EL AÑO 2024 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES POR INCUMPLIMIENTO DE LA LTAIP. SI LA RESPUESTA ES NEGATIVA, NO ES NECESARIO LLENAR LOS NUMERALES 4, 5, 6 Y 7.

(4) SE INDICA LA CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS EN EL AÑO 2024, DETALLANDO EL ORIGEN DE LOS MISMOS. ESTOS PUEDEN SER (A) INICIATIVA PROPIA, (B) ORDEN SUPERIOR, (C) PETICIÓN MOTIVADA DE OTROS ÓRGANOS, (D) DENUNCIA DE UN CIUDADANO, O (E) COMUNICACIÓN DEL FRASAI.

(5) SE INDICA LA CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS SEGÚN RESULTADO. ESTE PUEDE SER: (A) SE IMPUSO SANCIÓN, (B) NO SE IMPUSO SANCIÓN Y (C) EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESTÁ EN TRÁMITE.

(6) SE INDICA LA CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS CON IMPOSICIÓN DE SANCIÓN, Y SE DETALLA CUÁNTOS CORRESPONDEN A (A) AMONESTACIÓN, (B) MULTA, (C) SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER, Y (D) DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN.

(7) SE BRINDA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS CON IMPOSICIÓN DE SANCIÓN, DETALLANDO (A) LA INFRACCIÓN EN LA QUE INCURRIÓ EL (EX) FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO, (B) LA SANCIÓN QUE SE LE IMPUSO, Y (C) EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA POR LA CUAL SE LE IMPUSO LA SANCIÓN.

DE ACUERDO CON SU FUNCIÓN DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP, LA ANTAIP PODRÁ VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO DECLARADO EN ESTE FORMATO.



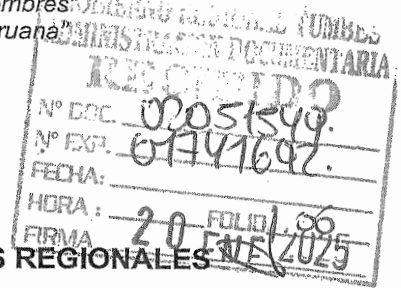


93/

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Miraflores, 16 de enero de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2025-JUS/DGTAIPD**



Señores  
**GERENTES GENERALES REGIONALES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**  
 Presente. -

Asunto : Requerimiento de información para la elaboración del Informe Anual

Es grato dirigirme a usted para saludarle y, por este medio, informarle que, el 13 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 105-2024-JUS/DGTAIPD, que aprueba el "*Lineamiento para la elaboración del Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información en los Portales de Transparencia Estándar – Año 2024*", con código M6.DGTAIPD.LI.001. Disponible en: <https://bit.ly/4fWbVJ3>.

Este instrumento normativo establece el procedimiento y cronograma que deben seguir todas las entidades públicas para el cumplimiento de la obligación de reportar información a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante, Antaip), a fin de cumplir lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1353<sup>1</sup>.

Esta norma de alcance general, **cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento<sup>2</sup> desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano**, ha sido emitida por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante, DGTAIPD), órgano de línea del sector Justicia que ejerce la Antaip<sup>3</sup>, en el marco de sus funciones de:

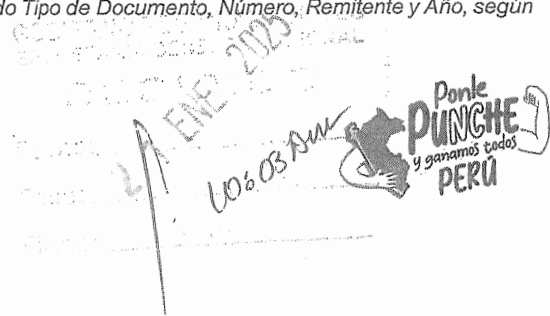
- Emitir directivas y lineamientos que sean necesarios para el cumplimiento de las normas en el ámbito de su competencia.

<sup>1</sup> Cabe precisar que, conforme a la modificatoria del artículo 19 de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Informe Anual dará cuenta sobre las solicitudes de acceso a la información pública atendidas y no atendidas, así como sobre el nivel de cumplimiento en la actualización de la información pública en los portales de transparencia (Ley 31783, publicada el 13 de junio del presente año).

<sup>2</sup> La presente comunicación es meramente un recordatorio.

<sup>3</sup> Según lo dispuesto en los artículos 72 y 73 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, una de las unidades orgánicas de esta Dirección General es la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual tiene entre sus funciones elaborar el proyecto de informe anual sobre los pedidos de acceso a la información pública que se presenta al Congreso de la República.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."







“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Solicitar, dentro del ámbito de su competencia, la información que considere necesaria a las entidades, las cuales están en la obligación de proveerla (salvo la información secreta, reservada y confidencial).
- Elaborar y presentar al Congreso de la República, un informe anual sobre las solicitudes de acceso a la información gestionadas ante la entidad y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información en los Portales de Transparencia Estándar.

En tal sentido, para el envío de la información requerida por la Antaip le solicitamos ceñirse obligatoriamente a las disposiciones reguladas en el referido Lineamiento; entre ellas, las siguientes:

- La información debe ser enviada únicamente en archivo Excel<sup>4</sup>, a través de los Formatos aprobados para el año 2024. Descargables en: <https://bit.ly/3WmTWEP>

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública

### Resolución Directoral N.º 105-2024-JUS/DGTAIPD

Aprueban el Lineamiento para la elaboración del Informe anual SAIP y PTE 2024

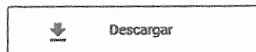
13 de diciembre de 2024

Resolución Directoral que aprueba el “Lineamiento para la elaboración del Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública y el nivel de cumplimiento en la actualización de la información pública en los Portales de Transparencia Estándar - Año 2024”



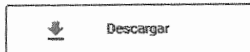
RD 105-2024-JUS-DGTAIPD Aprueban el Lineamiento para la elaboración del Informe anual SAIP y PTE 2024

PDF | 374.1 KB



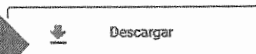
LINEAMIENTOS IA SAIP 2024

PDF | 6.2 MB



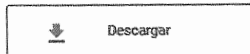
FORMATOS DEL IA SAIP\_2024

XLSX | 751.6 KB



GUIA DE PREGUNTAS FRECUENTES 2024

PDF | 335.8 KB



<sup>4</sup> Se sugiere revisar previamente el Lineamiento y tener en cuenta los instructivos de llenado que tiene cada formato, los cuales contienen mensajes de alerta, en caso se presente algún error en el registro de la información.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”





01

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Las entidades que cuenten con organismos, empresas, programas, proyectos u otros adscritos, deberán requerirles a cada uno de ellos el llenado de los Formatos, los cuales deben remitir conjuntamente con sus Formatos<sup>5</sup>, previa revisión del uso de los formatos aprobados para el año 2024<sup>6</sup>.
- Los Formatos deben ser enviados preferentemente al correo electrónico [informeanualsaip@minjus.gob.pe](mailto:informeanualsaip@minjus.gob.pe)
- La fecha límite para la recepción de los Formatos es **hasta el viernes 24 de enero de 2025**.

Asimismo, ponemos a su disposición la *Guía de preguntas frecuentes* para obtener orientación sobre el llenado de los Formatos (descargables en: <https://bit.ly/4jjdIL5>) y los siguientes canales para la formulación de consultas:

- Teléfono: (01) 2048020 anexo 2405<sup>7</sup>
- Correo electrónico: [informeanualsaip@minjus.gob.pe](mailto:informeanualsaip@minjus.gob.pe)

Finalmente, le recordamos que el funcionariado público está obligado a atender oportunamente, y bajo responsabilidad, los requerimientos que realice la DGTAIPD, en el ejercicio de sus funciones. El incumplimiento constituye *falta grave* en mérito de lo dispuesto por el inciso 16 del artículo 33<sup>8</sup> del Reglamento de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública<sup>9</sup>. Por ende, esta Dirección General puede requerir el inicio de las acciones administrativas respectivas.

Me valgo de la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,



Firmado  
digitalmente  
por LUNA  
CERVANTES  
Eduardo  
Javier FAU  
2013137161  
7 soft

**EDUARDO LUNA CERVANTES**  
Director General  
Dirección General de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

<sup>5</sup> En este supuesto se sugiere tener en cuenta el ejemplo previsto en el numeral 7.7.3 del Lineamiento.

<sup>6</sup> Numeral 7.7.2 del Lineamiento.

<sup>7</sup> Durante el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

<sup>8</sup> Artículo 33 del Reglamento de la LTAIP. - Infracciones graves

Constituyen infracciones graves, las siguientes conductas:

(...) 16. No remitir, dentro del plazo establecido, la información solicitada por la Autoridad.

<sup>9</sup> Aprobado por Decreto Supremo 007-2024-JUS.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/qesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.*

